



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
HUANCVELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancavelica, 28 de junio de 2021

OFICIO N° 022-2021-MIDIS/P65-DE/JUT-HVCA

Señora

YUDITH ISABEL GUTIÉRREZ DAZA

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Av. Celestino Manchego Muñoz N° 258, 2do. Piso, Cercado, Huancavelica.

Presente. -

Asunto : Caso alertado por el CTVC

**Referencia : Oficio N° 018-2021-CTVC/HUANCAVELICA
(CASO N° 094-2021-CTVC/HVC)**

De mi consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted en representación del **Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"** para expresarle mi cordial saludo; así mismo con respecto al documento de la referencia indicarle lo siguiente de acuerdo a los puntos observados:

I. RETRASO EN EL PAGO DE LA PENSION A USUARIO/A DEL PROGRAMA:

- a) El operativo de pago realizado el 22/05/2021, fue comunicado oportunamente al gobierno local, sub prefectura (de acuerdo al D.L. N° 1135 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ONAGI, es competencia del subprefecto coordinar con la Policía Nacional del Perú, para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a Artículo 5, incisos c, g y p..... Siendo además imprescindible sus funciones de otorgar garantías personales y orden público), así mismo se coordinó y contó con el apoyo de funcionarios municipales y el gestor del programa PAIS, con los cuales se realizó el acompañamiento a usuarios el día del pago.
- b) En la Resolución Directoral N° 021-2021-MIDIS/P65-DE, publicada la página web del programa, refiere que los periodos de pago corresponden a enero-febrero 2021 (**Incluido en su captura de pantalla de su Anexo 02**); sin embargo, al parecer esto no fue revisado por la persona que hizo la alerta.
- c) Los pagos correspondientes a la RBU Ene. – Feb. 2021 fue suspendido debido al Decreto de Urgencia N° 010-2021 **"DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS ADICIONALES EXTRAORDINARIAS PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO E INMOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA A NIVEL NACIONAL"**
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que->



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
HUANCABELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

establece-medidas-adicionales-extrao-decreto-de-urgencia-n-010-2021-1924318-2/ ...

Con el cual se prorrogó el estado de emergencia por el plazo de 28 días calendarios a partir del lunes 01 de febrero 2021. Habiéndose comunicado oportunamente la "SUSPENSION DE PAGO POR ETV del RBU Ene. – Feb. más el BONO EXCEPCIONAL de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles) correspondiente a diciembre del 2020" a los enlaces del Programa Pensión 65 en los gobiernos locales, autoridades distritales y demás actores locales, en las cuales estaba incluido el distrito de Ticrapo.

- d) El Promotor Renan Martínez Gálvez, promotor a cargo del distrito de Ticrapo hace saber que informó oportunamente sobre los pagos de los RBU Ene.-Feb, Mar.-Abr., y May.-Jun, incluido el bono excepcional de diciembre 2020 y el bono 600 a los que les correspondía, también se les informó sobre temas de inclusión financiera, cuidados de la salud, protocolos de bioseguridad frente al COVID-19, entre otras informaciones que se brindaron a través de las visitas remotas (llamadas telefónicas), visitas domiciliarias presenciales y en el operativo de pago.
- e) Informar también que el día 12 de marzo 2021 se hizo llegar una Nota de Prensa sobre el acceso a la información sobre la designación de cobro por tercero y el día 30 de mayo 2021 otra sobre el Aplicativo Móvil "Yachaq Pensión 65" con el cual se permite resolver dudas respecto al estado y lugar de pago, y conocer los requisitos para formar parte del programa, esta publicación la realizó la Municipalidad de Ticrapo en su página Web de Facebook y otros medios.
- f) La impresión de los comprobantes de pago y/o voucher no está a cargo del Programa Pensión 65, es responsabilidad de la Empresa Transportadora de Valores, esta observación se hará llegar a la ETV para que en coordinación con el Banco de La Nación la tomen en cuenta.
- g) Los padrones de usuarios o RBU son publicados en el mural de la Municipalidad distrital de Ticrapo (Como se podrá verificar su publicación en su Anexo N° 1 – Ficha de vigilancia Operativo de pago Pensión 65 V-054-2021-HVC-P), donde se indica los periodos a los que corresponde el pago (Para el presente Caso RBU Mar. – Abr. Y May.- Jun. 2021).
- h) La boleta de pago adjuntada como captura de pantalla no corresponde al distrito de Ticrapo – provincia de Castrovirreyna, supongo por error fue adjuntada un voucher correspondiente al distrito de Manta, provincia de Huancavelica.

Por lo expuesto, en relación al Caso N° 094-2021-CTVC/HVC, notificado al Programa Pensión 65, deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios previstos por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con el suscrito al correo electrónico rcamacho@pension65.gob.pe, a los teléfonos: 067-368789 –

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(#) 943 122 235, o dirigirse a la oficina de la Unidad Territorial Huancavelica, ubicada en: Av. San Cristóbal N° 171 – Barrio San Cristóbal - Huancavelica.

Atentamente,

ESTE DOCUMENTO ESTA FIRMADO DIGITALMENTE
Rolando Camacho Escobar
Jefe de la Unidad Territorial de Huancavelica
Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

cc.
Asist. Adm
Archivo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
HUANCAVELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**SE BRINDO INFORMACION SOBRE PERIODOS DE PAGOS Y MODALIDAD COBRO POR TERCEROS
DE MANERA GRUPAL EN FECHA DE PAGOS**

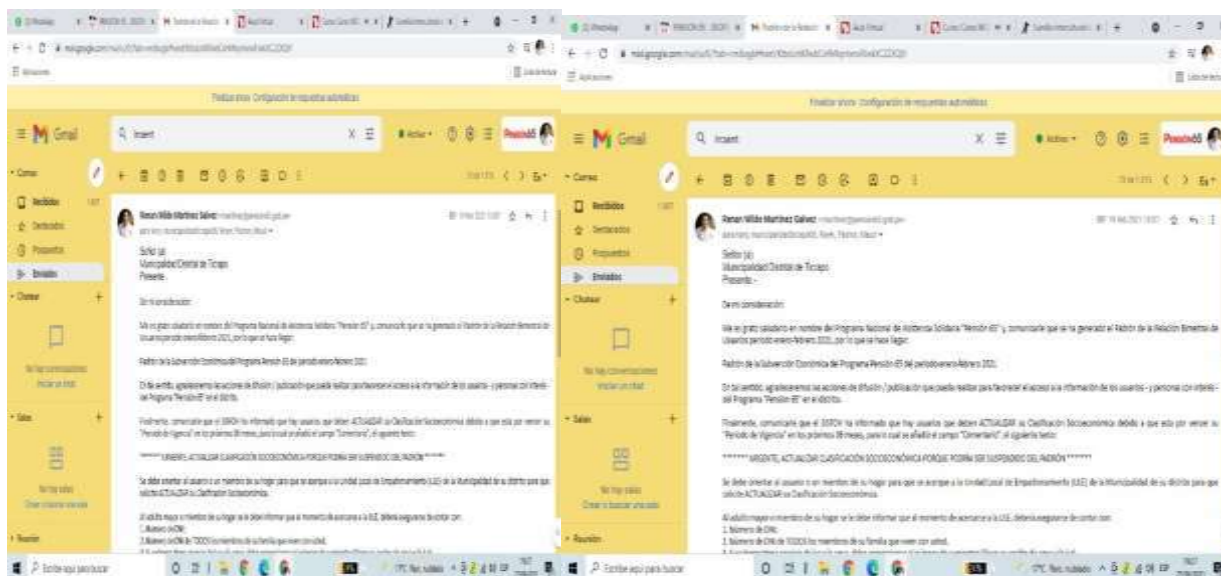


**SE BRINDA INFORMACION SOBRE PERIODOS DE PAGOS Y MODALIDAD COBRO POR TERCEROS
DE MANERA INDIVIDUAL Y A TRAVES DE TRABAJOS REMOTOS**



REMISION DE PADRON DE USUARIOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



NOTA DE PRENSA PUBLICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE TICRAPO

